

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de un almacén de frutas y verduras V.B.75

Por D. Pedro Miguel Giménez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de almacén de frutas y verduras, con emplazamiento en Cno. de la Algarrada s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 19 de febrero de 1987.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.76

Por D. Luis Angel Gómez Arrate, en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia para el establecimiento de la actividad de bar, con emplazamiento en calle Mayor s/n, de Castañares de Rioja.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Castañares de Rioja, a 23 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Solicitud de licencia para funcionamiento del Albergue V.B.81

Por parte de Dirección Regional de Turismo y Comercio se ha solicitado licencia para funcionamiento de albergue, en la finca s/n de la Cr. de Santo Domingo de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray, a 24 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Solicitud de licencia para apertura de un restaurante V.B.77

Por D^a María Ester Alvarez Viteri, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de restaurante —mesón asador—, con emplazamiento en la planta baja de la casa n^o 24 de la calle Mayor Baja.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y

Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor, a 21 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de licencia para apertura de un taller de marmolista V.B.78

Por D. José Luis Ibaibarriaga López, en nombre y representación de IBAIFU, S.A., se ha solicitado licencia para la actividad de manipulación y transformación de piedra y mármoles, con emplazamiento en Polígono Industrial. Parcelas 3-20 y 3-21.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 18 de febrero de 1987.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para el traslado de un taller mecánico V.B.79

Por D. Pedro Gómez León se ha solicitado licencia para traslado y ampliación de taller de reparación de automóviles, con emplazamiento en Polígono Industrial Entrecarreteras. Parcelas 3-13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 19 de febrero de 1987.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DE SANTA COLOMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria V.B.80

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Santa Coloma convoca a Junta General Extraordinaria, a todos los propietarios de tierra de regadío y usuarios de agua en el término municipal de Santa Coloma, que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día quinceavo hábil a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, siendo la primera convocatoria a las 20 horas y la segunda a las 20,30 horas.

ORDEN DEL DIA

- 1^o.— Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 2^o.— Distribución de las aguas de La Madera.
 - 3^o.— Dar cuenta sobre las conversaciones con el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
 - 4^o.— Desvíos de los distintos ríos de regadío con motivo de la Concentración Parcelaria.
 - 5^o.— Ruegos y preguntas.
- Santa Coloma, 24 de febrero de 1987.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS. PESETAS
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

PESETAS
Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100